

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ ELIANA BAUTISTA URIBE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	37.753.456	CONTRATO No.	484-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 3 DE AGOSTO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	Agosto 1 a Agosto 3. Apoyo y gestión a Profesionales Reintegradores y Facilitadores en el aseguramiento, movilidad, traslado, portabilidad y atención de las PPR, PPR-E, PER y sus familias al SGSSS a través de sus IPS asignadas. Agosto 3. Reunión con asesora de ruta para realizar seguimiento del tablero de control en el ítem salud, la activación al SGSSS de PPR, PPR-E y PER en estado desafiadas, retirado, suspensión por mora o null. Al igual que la socialización de la Estrategia CaPAZidades para las PER en condición de discapacidad. Agosto 3. Envío de Listado Censal ARN a la Secretaría de Salud Local, para la verificación del estado en el SGSSS de las Personas en Proceso de Reintegración y Reincorporación, correspondiente al mes de agosto de 2020.
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicos y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucren el acompañamiento psicosocial.	Agosto 1 a Agosto 3. Atención e intervenciones psicoterapéuticas breves e intervención en crisis a PPR activas, culminadas, PPR-E y PER, familiares por demanda, que requirieron apoyo psicosocial por problemáticas de familiares y de salud mental.
3. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	Agosto 2. Cargue de Caracterización y Plan de Trabajo de la PPR-E PPR-E Orlando Sepúlveda Gomez en SIR.
4. Desarrollar los procesos de acompañamiento y atención de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran, según los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos definidos por la Entidad.	Agosto 2. Aplicación del Instrumento Censo de Habitat de la PPR-E Orlando Sepúlveda Gómez en ARPA.
5. Participar de las gestiones de articulación interinstitucional que faciliten la implementación del enfoque diferencial y de género con la población objeto de atención y sus grupos familiares, u otras gestiones con actores externos que fortalezcan el desarrollo del objeto contractual.	Agosto 3. Acompañamiento y apoyo en la Articulación Institucional ARN-SENA para el desarrollo de la oferta FPT de Formación de Emprendedores: Mercadeo y Ventas de las de PPR-E Arnulfo Arias Pérez y Giovanni González.
6. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	Agosto 3. Orientación y acompañamiento a la PPR-E José Ricardo Rodríguez, quien se encuentra en el Módulo Componente Específico por discapacidad física y cognitiva requiriendo un acompañamiento diferencial a nivel individual y familiar, en las gestiones de salud, para cual a través de la asesora jurídica se apoya para entablar acción de tutela para la realización de las cirugías por la lesión craneoencefálica y controles médicos pendientes con su EPS.
7. Liderar la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	Agosto 1 a Agosto 3. Continuidad de los procedimientos y lineamientos de tamizaje en salud mental vigencia 2020 y de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) .
8. Liderar e implementar las acciones de cuidado al equipo de colaboradores del GT/PA o Programa de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas.	Agosto 3. Asistencia y participación en la reunión de socialización de las acciones que se implementarán de la Estrategia de Cuidado "Fluir y permanecer", creada por la ARN y apoyada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) desde Articulación Territorial, de manera que los profesionales de salud, puedan apoyarse en estas actividades para el cuidado de los equipos de trabajo.
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Agosto 3. Envío a asesora de ruta del reporte de inasistencias y novedades presentadas en el mes de Julio de PPR-E: de las PPR-E Orlando Sepúlveda, Gildardo Antonio Franco, Leidy Calderón Bernal, Giovanni González, Gómez, Milton Anderson Montoya Gómez, Arnulfo Arias, Edwin Daniel León Valderrama, José Ricardo Rodríguez y José Arnulfo Rayo Bustos.

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ ELIANA BAUTISTA URIBE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	37.753.456	CONTRATO No.	484-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 3 DE AGOSTO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Agosto 1 a Agosto 3. Diligenciamiento de Autoevaluación de síntomas COVID-19 con la ARL Positiva. Agosto 3. Reunión con asesora de ruta para la socialización de los seguimiento al indicador de salud, Estrategia de Género, Estrategia de Cuidado al Cuidador segundo semestre 2020 y las gestiones realizadas con los Entes Territoriales en Salud.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Dando cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, durante el periodo se dio cumplimiento al pago de seguridad social, salud EPS COOMEVA, pensión Porvenir y riesgos laborales POSITIVA, se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.

LUZ ELIANA BAUTISTA URIBE	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):
	NOMBRE(S): LIDA SOFIA PADILLA CARREÑO
	Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/políticas.aspx>"